







Informe Anual de Actividades

Instituto Veracruzano de las Mujeres









Directorio

Ing. Cuitláhuac García Jiménez Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz

> Ing. Eric Patrocinio Cisneros Burgos Secretario de Gobierno

Mtra. María del Rocío Villafuerte Martínez Encargada de Despacho de la Dirección General Instituto Veracruzano de las Mujeres









PRESENTACION 5
EJE 1. INSTITUCIONALIZAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS PODERES PÚBLICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES
1.1 ACCIONES PARA INCIDIR EN LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DESDE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, AUTÓNOMOS Y PODERES JUDICIAL Y LEGISLATIVO
1.2 ACCIONES PARA INCIDIR EN LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DESDE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL11
1.3 ACCIONES PARA TRANSVERSALIZAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO A FRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS FEDERALES
EJE 2: PROMOVER EL ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA21
2.1. PROTOCOLO DE ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL21
2.2 BANCO ESTATAL DE DATOS E INFORMACIÓN SOBRE CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES (BANESVIM)22
2.3 CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE ENTES PÚBLICOS QUE BRINDAN ATENCIÓN DIRECTA A MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA23
2.4 REFUGIO ESTATAL PARA MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA 23
2.5 SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES









EJE 3: PROMOVER LOS DERECHOS HUMANOS Y EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES, EN SUS DIFERENTES	
ETAPAS DE LA VIDA28	
3.1 SENSIBILIZACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE	
LAS NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES28	
3.1.1 Acciones de prevención por parte del PAIMEF28	
3.1.2 Prevención de la Trata de Personas29	
3.1.3 Sensibilización y capacitación en materia de derechos humanos de las mujeres	
y su acceso a una vida libre de violencia30	
3.2. EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES30	
3.3 ASESORÍAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS A TRAVÉS DE LOS CENTROS PARA EL DESARROLLO DE LAS MUJERES32	
3.4 PROEQUIDAD, ACCIONES PARA CONTRIBUIR EN LA ERRADICACIÓN DEL EMBARAZO INFANTIL Y EL LA DISMINUCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE.	









PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en la Fracción XII del Articulo 17 de la Ley 613 por la cual se crea el Instituto Veracruzano de las Mujeres (IVM) se remite a la Honorable Junta de Gobierno el Informe Anual 2018 – 2019 dando cuenta del desempeño y cumplimiento de las facultades otorgadas a dicho Instituto, con la firme convicción que el trabajo realizado para las niñas, adolescentes y mujeres a lo largo del estado es una tarea de todas y todos los veracruzanos.

El presente informe refleja las acciones realizadas de noviembre 2018 a diciembre 2019, las cuales da respuesta al Plan Veracruzano de Desarrollo (PVD) 2018-2024, la Estrategia Cero Tolerancia a la Violencia contra las Mujeres y Niñas en Veracruz y el Programa Especial Cultura de Paz y Derechos Humanos 2019-2024 que ha impulsado la actual administración encabezada por el Ing. Cuitláhuac García Jiménez Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como el Objetivo 5 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas.

Con la finalidad de dar cumplimiento a las atribuciones del IVM se da cuenta de las acciones realizadas en apego a tres ejes transversales: Institucionalizar de la perspectiva de género en los poderes públicos para el fortalecimiento de la Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres; promover el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia y promover los derechos humanos y el empoderamiento de las mujeres. Para ello el IVM ha promovido un trabajo coordinado con el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) a través del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad en la Perspectiva de Género, el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL) y la Secretaría de Salud Federal (SS), así como también con las distintas instituciones de la Administración Publica Estatal y Municipal, los Poderes Legislativo y Judicial y Organismos Autónomos del Estado.

Cabe destacar que el IVM cuenta con un presupuesto aprobado para este ejercicio fiscal de 21.5 millones de pesos con el cual se ha logrado capacitar a funcionariado público federal, estatal y municipal, promoviendo la igualdad sustantiva entre Mujeres y Hombres, además de impulsar acciones encaminadas a la prevención y atención de la violencia contra las mujeres a lo largo de la entidad veracruzana y el impulso de acciones y capacitación a población abierta.









Además, es a través del Refugio Estatal para Mujeres en Situación de Violencia que se ha logrado otorgar e impulsar mecanismos de protección a mujeres y a sus hijas e hijos que no cuentan con redes de apoyo y cuyo estado es de violencia extrema.

La tarea para el 2020, es lograr que más personas sean beneficiadas y que todas y todos podamos gozar de un Veracruz que nos llene de orgullo.

Diciembre, 2019

Mtra. María del Rocío Villafuerte Martínez Encargada de Despacho de la Dirección General del Instituto Veracruzano de las Mujeres









EJE 1. INSTITUCIONALIZAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS PODERES PÚBLICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

El trabajo realizado por el Instituto Veracruzano de las Mujeres se encuentra enmarcado en el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024 como eje transversal para incidir en la planeación, programación y presupuestos con perspectiva de género en la Administración Pública Estatal así como en los demás entes públicos, atendiendo el enfoque de Derechos Humanos e impactando en las metas comprometidas para el Objetivo 5 "Igualdad de Género" de la Agenda 2030.

1.1 ACCIONES PARA INCIDIR EN LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DESDE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, AUTÓNOMOS Y PODERES JUDICIAL Y LEGISLATIVO.

Uno de los temas fundamentales de la agenda política impulsada por el Gobierno de Veracruz es el respeto a los derechos humanos de las mujeres y la Cero Tolerancia a la Violencia contra las Mujeres y las Niñas; por ello, el Instituto Veracruzano de las Mujeres capacitó a funcionariado, lo anterior con el objetivo de fomentar la transversalidad del enfoque de Derechos Humanos y Perspectiva de Género al interior del Poder Ejecutivo que permita coordinar acciones interinstitucionales para promover la igualdad de oportunidades y de derechos entre mujeres y hombres; anteponiendo la atención a la población indígena, mujeres, niñas, niños y adolescentes.

1.1.1 Capacitación y sensibilización a servidoras y servidores públicos.

Dentro de las acciones emprendidas este año con el fin de lograr la formación de capacidades que permitan a las Unidades de Género de la Administración Pública Estatal realizar acciones al interior de las dependencias o entidades, se implementó el Seminario "Políticas Públicas con Perspectiva de Género", así como el Módulo de Capacitación "Fortaleciendo la incorporación de la perspectiva de género y la promoción de los Derechos Humanos de las Mujeres" cuyo énfasis versó sobre temas sustantivos en los siguientes talleres "Relación Sexo-Género", "Derechos Humanos de las Mujeres", "Marco Normativo" y "Violencia contra las









Mujeres"; y el Módulo de Capacitación para la Profesionalización de las Unidades de Género integrando los talleres de "Perspectiva de Género en la Administración Pública Estatal", "Lenguaje Incluyente y no sexista", "Indicadores con Perspectiva de Género", "Transversalización de la Perspectiva de Género en el Ciclo Presupuestario" y la plática "Auditorías de Género"; impactando a 436 mujeres y 140 hombres, logrando por primera vez una sinergia de trabajo entre las personas titulares de dichas Unidades de Género con sus áreas administrativas y/o financieras, para que en el ejercicio del quehacer institucional orientado a la planeación, programación y presupuestación, se incorpore la perspectiva de género y la promoción de los Derechos Humanos de las Mujeres y, de la misma forma, reconocer los principales obstáculos para la conciliación la vida familiar y laboral asociados a los roles y estereotipos, preparándoles para que contribuyan a propiciar ambientes que fortalezcan la igualdad entre mujeres y hombres y la no violencia.

En el marco normativo internacional vigente en materia de derechos humanos obliga al Estado mexicano a garantizar la protección y pleno ejercicio de los derechos humanos, se realizó la capacitación a 233 servidoras y 279 servidores de los recursos humanos del CEFERESO no 5 logrando con ello influenciar sus actitudes para que los prejuicios personales y colectivos sean modificados y así contribuir a una cultura de igualdad entre mujeres y hombres, donde se les impartieron temas en materia de derechos humanos de las mujeres, perspectiva de género, violencias contra las mujeres.

Además de brindar una sensibilización permantente mediante la impartición de pláticas en temas de Lenguaje Incluyente y No Sexista, Aspectos Básicos de Género, Violencia Laboral y Sororidad, con la finalidad de Sensibilizar al personal de diversos entes públicos para la Transversalización de la Perspectiva de Género impactando a 240 servidoras y 121 servidores de las Secretaria de Gobierno, Régimen Veracruzano de Protección Social en Salud, Organismo Público Local Electoral, Comisión del Agua del Estado, Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. De la misma forma coadyuvamos en la sensibilización a entidades Federales impactando a 107 servidoras y 88 servidores en los mismos temas a la Secretaría de Comunicaciones y Transporte y Liconsa.

1.1.2 Seguimiento a los presupuestos con Perspectiva de Género

A partir del trabajo realizado por el IVM para transversalizar la perspectiva de género en el ciclo presupuestario (planeación, programación, prespuestación, ejecución, seguimiento y monitorero, evaluación y rendición de cuentas) y dando cumplimiento a la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado









de Veracruz en su artículo 13 que indica los lineamientos que todo ente público deberá de asumir para lograr la igualdad sustantiva, así como al Plan Veracruzano de Desarrollo que insta a tener presupuestos con perspectiva de derechos humanos y de género, la Estrategia Cero Tolerancia a la Violencia contra las Niñas y Mujeres; así como las Metas del Objetivo 5: Igualdad de Género de la Agenda 2030, para incidir en la igualdad entre mujeres y hombres y la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres en Veracruz se realizaron las siguientes acciones:

- a) Capacitación a Órganos Internos de Control (OICs) de Dependencias y Entidades del Ejecutivo, para revisar los procesos de la "Cédula de Seguimiento a las Acciones para Incorporar la Pespectiva de Género", beneficiando a 27 auditoras y 12 auditores. Cabe mencionar que este trabajo se realiza en coordinación con la Oficina de Programa de Gobierno, Dirección General de Cultura de Paz y Derechos Humanos, por su incidencia en el Plan Veracruzano de Desarrollo y el Programa Especial A Cultura de Paz y Derechos Humanos.
- **b)** Asesorías especializadas con las titulares de las Unidades de Género, áreas administrativas, áreas de planeación y operadores de programa, para la revisión de los indicadores del Presupuesto basado en Resultados en el Anexo XVIII de Categorías Programáticas con Perspectiva De Género, del Decreto De Presupuestos de Egresos, para su publicación en el Anteproyecto de Presupuestos 2020, donde participaron 77 servidoras y 49 servidores de las Secretarías y Entidades de la Administración Pública Estatal.
- c) Como resultado de las capacitaciones al funcionariado, se reformularon los indicadores para la Actividad Institucional Transversal 470 "Igualdad de Género" que atiende a la de las Unidades de Género, poniendo énfasis a la articulación de su Programa Anual de Trabajo para la Igualdad y No Violencia de su Dependencia o Entidad, las acciones sustantivas de planeación, programación y presupuestación acorde a la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Estrategia Cero Tolerancia a la Violencia contra las Niñas y Mujeres así como el Programa de trabajo para prevenir el hostigamiento y acoso sexual. También se medirá el compromiso y participación de las personas tomadoras de decisones en esas acciones.
- **d)** Con la finalidad de fortalecer el ejercicio del presupuesto asignado en el Anexo del Presupuesto de las Unidades de Género, se realizaron 28 mesas de trabajo para la formulación, en coordinación con este Instituto, de su Programa Anual de Trabajo para la Igualdad y No Violencia de su









Dependencia o Entidad, atendiedo a 49 servidoras y 10 servidores públicos adscritos a las Unidades de Género.

e) Mesa de trabajo con autoridades de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) para incorporar la perspectiva de género en los procesos de planeación, programación, presupuestación estatal y rendición de cuentas en el Estado. El trabajo coordinado se desarrolla a través de la Dirección General de Planeación y Evaluación de la SEFIPLAN quien coadyuvó incorporando a las áreas estratégicas de Contabilidad Gubernamental, Presupuestos, Unidad de Género y las subdirecciones a cargo de Planeación y Evaluación; donde se acordaron las líneas de trabajo para fortalecer la institucionalización de la Perspectiva de Género en el Estado, en la Ley de Planeación como un principio rector de la planeación del desarrollo, la elaboración de lineamientos para formular presupuestos con perspectiva de género, un anexo transversal en la Cuenta Pública Consolidada del Ejecutivo que precisamente cuenta del ejercicio de las asignaciones en los Anexos para la Iqualdad de Género y de las Categorías Programáticas con Perspectiva de Género publicadas en el Decreto de Prespuestos de Egresos del Ejercicio Fiscal Correspondiente.

1.1.3 Acciones para institucionalizar la perspectiva de género

- a) Se realizaron dos mesas de trabajo con el Congreso del Estado, donde se planteó el desarrollo de una agenda de trabajo para capacitar en materia de cumplimiento de obligaciones de los OPD (IMM), presupuesto y diseño de un modelo de reglamento para el IMM con la Presidenta de la Comisión para la Igualdad y la Secretaria de Fiscalización.
- b) Se realizaron dos Sesiones Ordinarias del Observatorio Estatal de Participacion Política de las Mujeres, para dar seguimiento al Programa de Trabajo Realizado.
- c) El Ing. Cuitláhuac García Jiménez, Gobernador Constitucional y presidente del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, instaló la Primera Sesión Ordinaria del Sistema con finalidad de que se determinen las acciones que permitan articular un programa de trabajo estatal para disminuyan las brechas de desigualdad de género y lograr el goce pleno de los derechos humanos de las niñas, adolescentes y mujeres. Con la articulación de los integrantes de la Secretaría de Desarrollo Social y Medio Ambiente, Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y









Pesca, Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario, Secretaría de Educación, Secretaría de Salud, Fiscalía General del Estado, Secretaría de Trabajo, Previsión Social y Productividad, Comisiones Permanentes de Asuntos Indígenas, Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables y de Equidad, Género y Familia del Congreso del Estado, Tribunal Superior de Justicia del Estado, Comisión Estatal de Derechos Humanos, IVM y Poder Ejecutivo

d) A través de la instalación de la Sesión Ordinaria del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la violencia contra las Mujeres en el Estado de Veracruz, se ha dado continuidad a los trabajos del Sistema, de conformidad a lo que enmarca la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de violencia para el Estado de Veracruz, contando con el Secretario de Gobierno como presidente del sistema, el Instituto Veracruzano de las Mujeres, así como el Poder Judicial, Poder Legislativo, Fiscalía General del Estado, OPLE Veracruz, y la participación de mujeres representantes de Organizaciones Civiles y la Academia.

1.2 ACCIONES PARA INCIDIR EN LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DESDE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

De la misma forma, ha sido importante brindar capacitación a Ayuntamientos, con principal énfasis en fortalecer los conocimientos de las directoras de los Institutos Municipales de la Mujer (IMMs), para la promoción de la igualdad, transversalización de la perspectiva de género y actualización jurídica respecto a la normatividad y operatividad de dichos Institutos, contando con la asistencia de 962 personas, de las cuales 715 fueron mujeres y 247 hombres. Esta labor realizada desde el Instituto, buscó vincular a las Directoras de los IMMs con el funcionariado del orden de gobierno municipal, tanto con titulares de las alcaldías, sindicaturas, regidurías así como con el personal operativo de los ayuntamientos y de los IMMs; proporcionándoles capacitación en los temas de Derechos Humanos de las Mujeres, reforma de la Ley Orgánica del Municipio Libre, marco normativo local para la operación del Instituto Municipal de las Mujeres, las atribuciones de los ayuntamientos señaladas en la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia para el Estado de Veracruz, órdenes y/o medidas de protección para mujeres que viven en situación de violencia y el modelo de atención de primer contacto e indicadores de riesgo; con la finalidad de que las autoridades, hombres y mujeres, conozcan sus responsabilidades en materia de igualdad y no discriminación, las instancias









de ayuda en casos de situación de violencia, el marco legal para su acceso a la justicia y la orientación y asesoramiento a las Directoras en la atención de casos de violencia contra las mujeres que solicitan el servicio de los IMMs.

Otro de los temas importantes que se les impartió a funcionariado de los municipios en conjunto con las Directoras de los Institutos Municipales de las Mujeres, fue el Taller de "Trasnversalización de la Perspectiva de Género en la Administración Pública Municipal" en coordinación con el Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal, el cual fue realizado en cuatro sedes regionales: Papantla, Coscomatepec, Acajete y Catemaco que tuvo por objeto el de brindar los conocimientos para actualizar su Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Veracruzano de Desarrollo, así como con los objetivos de la Agenda 2030 en especial énfasis al Objetivo 5 "Igualdad de Género" para atender el empoderamiento de las mujeres y la Violencia que sufren Mujeres y niñas en el Estado principalmente en las acciones que permitan atender la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.

Cabe destacar, que todas estas acciones fortalecieron a un total de 155 Municipios de los cuales 10 están en la declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres y 29 tienen población predominantemente indígena. Además de brindarles a las Directoras de los Institutos Municipales de las Mujeres¹ el acompañamiento a través de 196 asesorías sobre las reformas a la LOML, Ley para la igualdad entre mujeres y hombres, Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, asesorías sobre la forma de presentar una denuncia ante la Fiscalía Especializada, programa Municipal para la Igualdad, Ruta crítica para la atención de mujeres, vinculación para seguimiento de atención a víctimas, NOM-046-SSA2-2015, entre otros.

Otro de los temas que se trabajaron con 71 Directoras de los Intitutos Municipales de las Mujeres² y funcionariado del Municipio, fue la importancia de

¹ Actopan, Tatatila, Vega de la Torre, Cuichapa, Perote, Tomatlán, Acajete, Villa Aldama, Santiago Tuxtla, Tlaltetela, Naranjos, Amatlán, Chicontepec, Tuxpan, Tres Valles, Alto Lucero, Mariano Escobedo, Tlacolulan, Pueblo Viejo, Ursulo Galván, Boca del Río, Atzacan, Ilamatlán, Papantla, Isla, Minatitlán, Mecayapan, Tamalín, Carrillo Puerto, El Higo, Tatahuicapan, Atzacan, Rafael Delgado.

Atlahuilco, Acajete, Perote, La Antigua, Miahuatlan, Coatzintla, Amatlan, Chocaman, Rafael Delgado, Chinampa, Hueyapan de Ocampo, Ozuluama, Nanchital, Misantla, Yecuatla, Amatitlan, Tlacotalpan, Camaron de Tejeda, Nogales, Villa Aldama, Tomatlan, Tamalin, Atzacan, Coatzacoalcos, Espinal, Orizaba, Mariano Escobedo, Tepetzintla, Ixhuatlan del sureste, Sayula de Alemán, Jesús Carranza, Mecayapan, Chinameca, Cosoleacaque, Hidalgotitlan, Uxpanapa, Tatahuicapan, Minatitlan, Moloacan, Jáltipan, Agua Dulce, Texistepec, Texhuacan, Amatlan de los Reyes, La Perla, Orizaba, Ixhuatlancillo, Mixtla de Altamirano, Río Blanco, Fortín de las Flores, Ciudad Mendoza,









desarrollar un Programa de Cultura Institucional, el cual se abordaron en cuatro sedes regionales, atendiendo a 120 servidoras y 11 servidores municipales.

Además, por primera vez, se brindó acompañamiento a las Directoras que recibieron apoyos federales del INMUJERES, capacitando a 52 personas, siendo 45 mujeres y 7 hombres funcionarios de los ayuntamietos beneficiados, para que conocieran el funcionamiento de la plataforma e-transversalidad, las obligaciones contraídas al firmar el convenio con INMUJERES (Ayuntamiento-IMM), la transparencia en el manejo del recurso federal, Medios de verificación y productos a obtener, así como el cumplimiento para las personas consultoras contratadas.

1.3 ACCIONES PARA TRANSVERSALIZAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS FEDERALES.

Dentro de las atribuciones del IVM está el de poder realizar convenios para fortalecer la implementación de la política pública en materia de igualdad entre mujeres y hombres, uno de ellos es el que se realiza con el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) a través del Programa de Fortalecimiento a la Trasnversalidad de la Pespectiva de Género (PFTPG), por el cual se realizaron las siguientes acciones:

1.3.1 Proyecto: Impulso a la construcción de políticas públicas con perspectiva de género para el estado de Veracruz

El Proyecto tiene por objeto impulsar la transversalización e institucionalización de la perspectiva de género en los mecanismos institucionales de promoción y procuración de igualdad entre mujeres y hombres y aquellos destinados a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, estatales y municipales, mediante la construcción de acciones afirmativas consistentes en procesos de capacitación a funcionariado sobre manuales, protocolos y modelos que promueven la igualdad y la no violencia contra las mujeres y niñas, además de la generación de documentos institucionales y rutas

Tlilapan, Atzacan, Acultzingo, Maltrata, Tlaquilpa, Tehuipango, Ixtaczoquitlan, Alpatlahuac, Cazones de Herrera, Tecolutla, Papantla, Gutiérrez Zamora, Zozocolco, Coatzintla, Mecatlan, Coxquihui, Filomeno Mata, Tuxpan, Coahuitlan.









de acción que buscan garantizar los Derechos Humanos de las Mujeres conforme a los Instrumentos Internacionales y Programas Nacional y Estatal para la Iqualdad y no discriminación, para lo cual se trazaron 21 metas:

META 1247.MI Se realizó la capacitación de 144 pesonas, siendo 73 servidoras y 71 servidores públicos, sobre Masculinidades respetuosas de los derechos humanos, de las áreas de capacitación, de recursos humanos de la Administración Pública Estatal para promover la cultura institucional de igualdad a través de su réplica en las dependencias y entidades, logrando impactar en hombres para llevar un proceso personal de reflexión y terapéutico que cambie conductas que dañan a las personas con quienes conviven y a ellos mismos, destacando que se deberá realizar un trabajo de seguimiento que modifique conductas y actitudes en estos temas para lograr deconstruir masculinidades violentas, que permitan el respeto a los derechos humanos de las mujeres.

META 1222.RI. A través de cinco asesorías especializadas a Diputadas y Asesoras y asesores del Congreso del Estado, principalmente a las integrantes de la Comisión para la Igualdad, se elaboró una propuesta de Reforma a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, donde participaron 31 personas. Dicha propuesta permitirá armonizar la Ley con el Código Penal del Estado de Veracruz al incluir el "Tipo de Violencia Digital" el cual considera como delito el divulgar, compartir, distribuir o publicar, audios, imágenes o videos de carácter erótico o sexual de una persona sin su consentimiento.

META 2066.MI Esta meta tuvo como finalidad elaborar el "Manual de Atención Integral para la Prevención de la Violencia contra las Mujeres Indígenas, que Transforme los Patrones Socioculturales que Reproducen la Violencia" desarrollado a través de 3 asesorías especializadas y regionales, lo que permitió realizar una investigación participativa, para identificar la coordinación interinstitucional que hay entre las dependencias que tienen presencia en el Municipio e intervienen en la prevención y atención de las múltiples violencias contra las mujeres, principalmente en los 47 municipios³ con población

_

³ Astacinga, Ixcatepec, Tantoyuca, Atlahuilco, Ixhuatlán de Madero, Tatahuicapan, Benito Juárez, Los Reyes, Tehuipango, Chalma, Magdalena, Tequila, Chiconamel, Mecatlán, Texcatepec, Chicontepec, Mecayapan, Texhuacán, Chontal, Mixtla De Altamirano, Tlachichilco, Chumatlán, Pajapan, Tlaquilpa, Citlaltépetl, Papantla, Tlilapan, Coahuitlán, Platón Sánchez, Uxpanapa, Coetzala, Playa Vicente, Xoxocotla, Coxquihui, Rafael Delgado, Zaragoza, Coyutla, San Andrés Tenejapan, Zongolica, Espinal, Santiago Sochiapan, Zontecomantlán, Filomeno Mata, Soledad Atzompa, Zozocolco de Hidalgo, Ilamatlán y Soteapan









predominanemente indígena y que están también con Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM).

META 1838.MI "Seguimiento al Observatorio de Participación Política de las Mujeres" A través de esta meta se dio seguimiento del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de Veracruz mediante el análisis y estudio de los trabajos realizados desde su instalación, la competencia de las instituciones que lo integran, sus acciones, el programa de trabajo y el uso del portal.

META 2194.MI Asesorías especializadas dirigidas a 79 síndicas, regidoras y alcaldesas de 40 ayuntamientos veracruzanos, para fomentar la paridad en la Administración Pública Municipal en los distritos electorales de Papantla, Perote, Emiliano Zapata, y Zongolica. A través de estas asesorías se proporcionaron:

- 1. Conocimientos básicos de la administración pública municipal para alcaldesas, sindicas y regidoras.
- 2. Elementos de Derechos Humanos de las mujeres
- 3. Violencia política en razón de género y su prevención.
- 4. Mecanismo de defensa de los derechos políticos de las alcaldesas, síndicas y regidoras

META 1873.MI Se brindó capacitación sobre Derechos Humanos de las Mujeres y Acceso a una justicia efectiva dirigida al funcionariado de nuevo ingreso adscrito al Refugio Estatal de Mujeres en Situación de Violencia, al Centro de Justicia para las Mujeres y las áreas fijas de Atención y Prevención a la Violencia del Instituto Veracruzano de las Mujeres, enfatizando las responsabilidades en que se incurren en caso de una violación de los mismos por parte del funcionariado, así como de México en el contexto internacional y tener presente como el principio la debida diligencia, tutela judicial efectiva, pro persona, entre otros. En ella participaron 40 servidoras públicas.

META 2202.MT. Capacitar a la administración pública estatal para la aplicación del protocolo de atención, reacción y coordinación entre autoridades federales, estatales y municipales en caso de extravío de mujeres y niñas. Se realizaron dos diferentes actividades teniendo como sedes: Xalapa-Emiliano Zapata y Coatzacoalcos-Minatitlán. La primera la realización del Seminario para capacitar al personal interviniente en temas referentes a las acciones de búsqueda e investigación del Grupo Operativo Estatal Alba, las herramientas prácticas y metodológicas para intervenir en las acciones de búsqueda, localización e investigación ante la desaparición de mujeres, adolescentes y niñas en el marco









del Protocolo Alba. También se realizaron mesas de trabajo donde los actores estratégicos que contempla el Protocolo Alba, a través de sus representantes en la mesa de trabajo, propusieron estrategias para eficientar los resultados en la búsqueda y localización de mujeres y niñas en calidad de desaparecidas, los cuales de manera coordinada se deberán contemplar en la elaboración del "Plan estatal de acción para la Alba en el estado de Veracruz", donde se involucraron en todas las actividades 85 servidoras y 55 servidores de las diferentes instituciones participantes.

META 2213.MI Mediante el programa transversalidad se pudo impartir el "Curso para la Elaboración del Plan de Negocios para Emprendedoras" en cuatro municipios sedes: Xalapa, Papantla, Perote y Córdoba con la finalidad de brindar las herramientas para reforzar las habilidades operativas y administrativas de las mujeres emprendedoras con visión de crecimiento financiero. Para ello, se vinculó con los Institutos Municipales de las Mujeres de los municipios sedes, logrando capacitar a 140 mujeres.

META 1875.MI Se capacitó a traves de 8 talleres regionales, a 103 servidoras y 22 servidores de la Administración Pública Municipal para promover un clima laboral que permita y garantice la igualdad y no discriminación, que permita implementar un modelo de buenas prácticas mediante un Manual de Cultura Institucional con Perspectiva de Género.

META 1847.MI Mediante dos asesorías especializadas y cuatro mesas de trabajo con personal de Servicios de Salud, Secretaría de Gobierno, Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Veracruz, Fiscalía General del Estado, Sistema Integral de la Familia e integrantes del Poder Judicial para incorporar la perspectiva de género en la operación de los programas de salud además de conocer la situación actual del embarazo en niñas y adolescentes y su relación con la violencia de género en el estado de Veracruz; por medio de la cual se obtuvo una "Guía de actuación institucional en el caso de embarazo y parto infantil en la entidad veracruzana" donde participaron 23 servidoras y 8 servidores públicos.

META 1826.MI Se realizó la capacitación a 119 servidoras y 45 servidores en la NOM-047-SSA2-2015 con la finalidad de reconocer entre los integrantes del SIPINNA Estatal y las personas representantes de los SIPINNAs municipales, los lineamientos para garantizar el derecho a la protección de la salud de la población entre 10 y 19 años de edad, para promover acciones de prevención y control de enfermedades, con la finalidad de dar atención integral a su salud que permita gocen de una calidad de vida durante la etapa adulta y la tercera edad.









Debido a que la fase del desarrollo humano que abarca de los 10 a los 19 años de edad se considera que están expuestos a ciertos tipos de riesgo, la atención integral y oportuna de este grupo etario deberá ser siempre con perspectiva de género e interculturalidad, en apego a su derecho a la salud, sin discriminación y orientada a la prevención de enfermedades y la promoción de estilos de vida activa y saludable. A partir de esta meta se generó un programa de trabajo donde todas las instituciones integrantes del Sistema Estatal del SIPINNA se comprometieron a dar seguimiento al programa de capacitación en sus ámbitos de competencia para el año 2020, además que son acciones que responderán a la Mesa de Recomendaciones realizadas por la Convención sobre los Derechos del Niño ante la Organización de las Naciones Unidas.

META 1847.MI Mediante dos asesorías especializadas y cuatro mesas de trabajo con 23 serivoras y 8 servidores del personal de Servicios de Salud, Secretaría de Gobierno, Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Veracruz, Fiscalía General del Estado, Sistema Integral de la Familia e integrantes del Poder Judicial se obtuvo una "Guía de actuación institucional en el caso de embarazo y parto infantil en la entidad veracruzana" para incorporar la perspectiva de género en la operación de los programas de salud, además de conocer la situación actual del embarazo en niñas y adolescentes y su relación con la violencia de género en el estado de Veracruz.

META 1851. MI Creación del Comité de vigilancia vecinal, laboral y escolar para replicar acciones de Prevención de la Violencia, en Coordinación con la Secretaría del Trabajo, Previsión Social y Productividad, Secretaría de Educación, Secretaría de Seguridad Pública, Instituto Veracruzano de las Mujeres, Secretaría de Gobierno y Fiscalía General, donde participaron 14 servidoras y 6 servidores en las mesas de trabajo para la conformación de el comité y la toma de acuerdos en atención a la solicitud de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.

META 2190.MT Elaboración de un análisis estadístico de información de base agropecuaria, forestal, agroindustrial y de servicios con datos desagregados por sexo que integre indicadores de la condición de las mujeres en el ámbito rural, como línea e base para diseñar un plan de acción para promover la actividad productiva y la participación económica de las mujeres en la entidad Veracruzana. Esto se realizó mediante 3 asesorías especializadas y 4 mesas de trabajo donde participaron en total 27 servidoras y 21 servidores de la Secretaría Estatal de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca, para brindar conocimiento en la Perspectiva de Género y su aplicación en la vida cotidiana, tanto privados como los que se desarrollan dentro de la SEDARPA, principalmente la









importancia de conocer la estadística de los documentos administrativos que genera la secretaría para conocer las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres de ese sector, tales como municipio, localidad, sexo, edad, escolaridad, situación conyugal, dependientes económicos, autoadscripción indígena, lengua indígena, autoadscripción afromexicana y, tipo y cantidad de tenencia de los medios de producción ya que algunas de las variables presentadas no están en sus registros.

META 1880. MI. En atención a las acciones solicitadas por la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, se realizó el Diplomado de Derechos Humanos de las Mujeres el cual se beneficiaron a 43 servidoras y 5 servidores responsables de las áreas de capacitación con la finalidad de sensibilizar, formar y profesionalizar al personal del servicio público del gobierno del estado de Veracruz, a efecto de que cuenten con las herramientas y conocimientos multidisciplinarios necesarios, para facilitar y mejorar la atención directa y de primer contacto, que ofrecen a las mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia; así como al funcionariado encargado de la procuración y administración de justicia, dentro de sus ámbitos de competencia, conforme al enfoque de derechos humanos, interseccional, intercultural y con perspectiva de género.

META 2115.MI Actualización del Modelo de Atención a Mujeres que Viven Violencia de Género en el estado de Veracruz, para generar el Modelo Único de Atención a Mujeres y Niñas en situación de Violencia de Género para el Estado de Veracruz; a través del desarrollo de 5 mesas de trabajo interinstitucional con servidoras y servidores públicos de distintas dependencias y organismos públicos que brindan algún servicio o atención a mujeres en situación de violencia por razones de género. La importancia de la actualización de dicho modelo, radica en que esta es una guía homologada y holística, que tiene como principal objetivo lograr la igualdad entre mujeres y hombres, a través de acciones de prevención y atención integral multidisciplinaria e intercultural para la erradicación de la violencia contra las mujeres por razón de género. Para esta meta participaron 46 servidoras y 7 servidores de las siguientes instancias: Secretaría de Salud, Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Educación de Veracruz, la Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Violencia contra la Familia, Mujeres, Niñas y Niños y Trata de Personas; la Fiscalía Coordinadora Especializada en Asuntos Indígenas y de Derechos Humanos, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz, la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas, el Sistema Estatal para el Desarrollo









Integral de la Familia, la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y del Refugio Estatal para Mujeres en situación de Violencia.

Por último, esta meta concluyó con la implementación del Modelo a través de dos asesorías especializadas presenciales y a distancia a 3 grupos conformados por un total de 120 servidoras y 17 servidores de la administración pública estatal y municipal participante, donde se les brindó elementos teóricos conceptuales y metodológicos, que permitieron fortalecer sus conocimientos y capacidades, para brindar servicios profesionales con perspectiva de género, en el marco de los derechos humanos de las mujeres, destacando el principio constitucional de interdependencia en cuanto al enfoque de integralidad e interculturalidad, y para la realización de acciones de prevención y atención directa a la violencia contra las mujeres por razón de género, como lo es la ruta de ingreso de las mujeres al Refugio Estatal. El beneficio fue para los municipios de Chontla, Huatusco, Orizaba, Papantla, Tlacojalpan, Veracruz, Zongolica, San Rafael, Úrsulo Galván, Tenochtitlan, Sayula de Alemán, Carrillo Puerto, Actopan, Acultzingo, Alpatlahuac, Chacaltianguis, Fortín, Ixhuatlancillo, Ixtaczoguitlán, La Perla, Mariano Escobedo, Minas, Nanchital, Naranjos, Orizaba, Playa Vicente, Pueblo Viejo, Rio Blanco, Santa Ana Atzacan, Tlapacoyan, Totutla, Tuxpan, Xalapa y Zentla.

1.3.2 Centros para el Desarrollo de las Mujeres (CDM): fortalecimiento de acciones para la igualdad en los Ayuntamientos.

A través del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género se instalaron en 20 municipios⁴ los Centros para el Desarrollo de las Mujeres (CDM), que fortalece a los Institutos Municipales de las Mujeres (IMM) dándoles apoyo organizacional y operativo para incidir en la incorporación de la perspectiva de género en las acciones que deberá realizar al interior de su municipio y atendiendo las necesidades de las mujeres, niñas y adolescentes para reconocer e implementar actividades hacia el conocimiento y ejercicio de sus derechos humanos. Las acciones realizadas con funcionariado municipal fueron:

_

⁴ Agua Dulce, Álamo Temapache, Áquila, Chinameca, Filomeno Mata, Ixcatepec, Ixhuatlán de Madero, Ixhuatlán del Café, La Perla, Mecayapan, Mixtla de Altamirano, Moloacán, Pánuco, Playa Vicente, Tamiahua, Tantoyuca, Tatahuicapan de Juárez, Tehuipango, Zentla y Zontecomatlán









- Se inició mediante 78 mesas de trabajo donde asistieron un total de 538 personas, siendo 357 mujeres y 181 hombres; para identificar los elementos clave de la comunidad respecto a Recursos Humanos e infraestructura que permitan implementar el Modelo de Operación de los CDM.
- Para reforzar al IMM, se realizaron 4 Foros Públicos dirigidos al funcionariado municipal, teniendo una participación de 40 mujeres y 32 hombres sobre temas de Derechos Humanos, Género, Tipos de Violencia, Políticas Públicas que permitan identificar información de la comunidad y consolidar una red de mujeres.
- Se realizaron 44 Grupos Focales con esta actividad participan las mujeres que conforman la red y personas de la administración pública municipal o delegacional para identificar las necesidades de las mujeres del municipio, principalmente. En esta actividad participan las mujeres que conforman la red y para que las personas de la administración pública municipal o delegacional identifiquen sus necesidades para promover dinámicas de desarrollo en la comunidad a partir del fomento de la participación ciudadana y consolidación de la red de mujeres.
- Para la formación de perfiles con perspectiva de género en el Ayuntamiento y con las direcciones del Municipo se impartieron 13 talleres para capacitar a 76 mujeres y 83 hombres.









EJE 2: PROMOVER EL ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.

Con la finalidad de formar al personal de los entes públicos que brindan atención directa a mujeres en situación de violencia, en perspectiva de género y derechos humanos, se realizaron las siguientes acciones:

2.1. PROTOCOLO DE ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL.

El pasado 24 de junio, se llevó a efecto la instalación de la Comisión Interinstitucional del Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual para la administración pública estatal, integrada por representantes de la oficina del C. Gobernador, Contraloría General del Estado, Secretaría del Trabajo, Previsión Social y Productividad; Secretaría de Finanzas y Planeación, de la Academia y la Titular del Instituto Veracruzano de las Mujeres, con el fin de impulsar acciones que contribuyan a erradicar las prácticas de hostigamiento y acoso sexual en la administración pública estatal. Para ello, se realizaron las entrevistas a las personas propuestas para consejeras que formarán parte de las Subcomisiones Interinstitucionales.

Posteriormente se capacitó a los Órganos Internos de Control (OICs) de la Contraloría General del Estado, adscritos a diversas dependencias y entidades con el objeto de fortalecer las capacidades los titulares de los OICs para reconocer tanto al Hostigamiento sexual como al Acoso sexual en el entorno laboral y participar activamente en su detección, prevención y atención, de conformidad con las disposiciones de aplicación del Protocolo.

Actualmente se han instalado 24 subcomisiones, a las cuales se les ha brindado capacitación a 68 servidoras y 17 servidores que conforman dichas subcomisiones, con el objetivo de homologar una guía de actuación efectiva, basada en el objeto del protocolo, donde se precise las vías y responsabilidades institucionales para identificar, investigar y atender casos de hostigamiento y acoso sexual.









2.2 BANCO ESTATAL DE DATOS E INFORMACIÓN SOBRE CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES (BANESVIM)

Con la finalidad de atender la Estrategia 2.3. "Tener un Banco Estatal de Datos sobre Casos de Violencia (Banesvim) que cumpla con lo requerido por la Declaratoria de la AVGM de modo tal que la información generada se reporte adecuadamente en tiempo y forma al Banco Nacional de Datos e Información sobre casos de Violencia contra las Mujeres (Banavim)" del Programa de Trabajo para dar cumplimiento a la Alerta de Violencia de Género contra las mujeres, el Instituto realizó mesas de trabajo con la participación de 48 servidoras y 35 servidores de la Administración Pública Estatal tales como: Secretaría de Seguridad Pública (SSP), Servicios de Salud de Veracruz (SESVER), Fiscalía General del Estado (FGE), Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y el Poder Judicial del Estado de Veracruz; para la toma de acuerdos y posterior la firma del convenio de colaboración, que implica la designación de enlace responsable y capturistas, apertura de cuentas de usuarios y contraseñas; así también determinar los requerimientos para la actualización de los módulos de Sentencias con Perspectiva de Género, Ordenes y Medidas de Protección, y Feminicidios, que se incluirán en el Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANESVIM). Esto permitió que las dependencias obligadas unificaran los criterios para el integrado de la información sobre casos de violencia contra las mujeres, lo que permitirá contar con datos estadísticos precisos y conocer sistemáticamente las características y patrones de la violencia, y, en consecuencia, instrumentar políticas públicas efectivas.

Posterior a ello, se han realizado capacitaciones para que las personas enlaces y capturistas de las diversas dependencias, conozcan la nueva plataforma del Banesvim, la cual permite visibilizar aún más las características de la violencia que sufren las mujeres víctimas, así como su condición y posición, con el propósito de realizar diagnósticos más precisos que fortalezcan las propuestas de políticas públicas dirigida a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en el Estado de Veracruz. Los temas impartidos a 23 mujeres y 2 hombres que fungirán de enlaces y capturistas de la APE fueron: Básico de género, Perspectiva de género, Violencia de género, Tipos y modalidades de la Violencia y Usos y manejo de la nueva plataforma del BANESVIM. También se ha comenzado por primera vez a capacitar 29 mujeres y 4 hombres que serán las personas enlaces y capturistas de los municipios de Boca del Río, Córdoba, Orizaba, Minatitlán, Coatzacoalcos, Martínez de la Torre,









Tuxpan, Xalapa y Veracruz, con la finalidad de incluir en el Banco información sobre violencia que sufren las mujeres y niñas en los municipios.

2.3 CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE ENTES PÚBLICOS QUE BRINDAN ATENCIÓN DIRECTA A MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA.

Además, con la finalidad de coadyuvar al reconocimiento de temas en violencia de género, en los municipios Xalapa, Xico y Coatepec, Veracruz, se brindó orientación a 39 mujeres y 41 hombres sobre temas como "Tipos y Modalidades de Violencia"; así como los Estándares de Competencia Laboral EC0497 "Orientación Telefónica a mujeres y víctimas de la violencia basada en el género" y EC0539 "Atención Presencial de Primer contacto a Mujeres en situación de Violencia"; al personal del ISSSTE y de la Secretaría de Seguridad Pública.

2.4 REFUGIO ESTATAL PARA MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA

La realidad que viven las mujeres es cada vez más alarmante y el gobierno estatal no ha sido indiferente a este tema en estricto acatamiento de las recomendaciones internacionales para adoptar, en forma progresiva, medidas específicas para atender la violencia contra la mujer, en pleno reconocimiento que esta es una ofensa a la dignidad humana y una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres don lod Refugios. Es por ello que el Refugio Estatal, se focaliza en dar atención especializada y de tercer nivel, lo que significa que principalmente su función es la protección de vida y a la integridad personal de cada una de las usuarias que ingresan, donde las mujeres, y en su caso sus hijas e hijos, son atendidos por las diferentes áreas con las que se opera. Estas atenciones consisten fundamentalmente en el fortalecimiento de su autoestima, el reconocimiento de su aislamiento social y el reforzamiento de reacciones empáticas entre todas, para la configuración de nuevos vínculos afectivos igualitarios. Así mismo se inició un proceso de empoderamiento de las mujeres, esto con el objetivo de promover su autonomía financiera y así evitar la dependencia con su agresor o entornos violentos y con ellos puedan transitar hacia una vida libre de violencia, mediante la debida atención, la cual deberá de regirse bajo los principios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, transparencia y no discriminación, destacando:









- Recuperación de 37 documentos oficiales, con los que el IVM pudo garantizar el pleno goce de sus derechos tales como: el derecho al trabajo a través del empleo, las afiliaciones al seguro popular para quienes no contaban con seguridad social, y su respectiva vinculación con los institutos municipales de sus lugares de origen; lo cual benefició a 17 usuarias, y 1 persona acompañante, 29 infantes y 5 adolescentes.
- Se les brindó consulta de primera atención a 17 usuarias, y 1 persona acompañante, 29 infantes y 5 adolescentes, mediante la elaboración de su historia clínica en coordinación con el área de enfermería, administración de medicamentos y monitoreo de signos vitales; para garantizar su acceso a la salud.
- Se atendió a 16 niñas, 13 niños y 3 adolescentes mujeres y 2 adolescente hombres con terapia psicológica especializada, con atenciones personalizadas, mediante las cuales se contribuyó a la recuperación emocional de cada infante, mismo que fue causada por la exposición a la violencia extrema de género que en su momento vivieron sus madres.
- Como una estrategia para fortalecer a las mujeres en el refugio, por parte el área médica, se brindaron pláticas sobre la prevención de enfermedades, acceso a la salud sexual y reproductiva como derecho humano, hábitos de vida saludable, reconocimientos de tipos y modalidades de violencia, alimentación sana, sexualidad, salud bucal, infecciones respiratorias y gastrointestinales, lo que les permite romper el ciclo de la violencia, otorgada a las usuarias, hijas e hijos, a través de 404 atenciones médicas, como consultas generales.
- Por parte del área educativa se les brindaron a 17 usuarias, y 1 persona acompañante, 29 infantes y 5 adolescentes, cada uno de ellos un Plan Individual de Trabajo diseñado de acuerdo a su nivel de estudios académicos y de acuerdo a su edad.
- En cuanto al área de capacitación para el empoderamiento de las usuarias y libre desarrollo de la personalidad y de la autonomía económica, en el mes de diciembre a través de convenios interinstitucionales se logró la implementación de dos talleres para el desarrollo, a la incorporación laboral: tales como Informática I y Artesanías y Costura, beneficiando a 2 Usuarias y 1 acompañante.

Es importante reconocer el aporte que da el programa del Centro de Equidad de Género y Salud Reproductiva, de la Secretaría de Salud federal, ya que









contribuye en un 60% de aportaciones al desarrollo, organización y fortalecimiento de todas las áreas que conforma el refugio por la cotratación de personal especializado en las áreas de salud principalmente, lo que permite garantizar el acceso a los derechos humanos de las Mujeres y en su caso de sus hijas e hijos.

2.5 SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES.

2.5.1 Asesorías Especializadas con Perspectiva de Género

Durante el periodo diciembre de 2018 a octubre de 2019 se atendió a 4,098 mujeres provenientes de 158 municipios del Estado, de las cuales 1,992 fueron sobre casos de violencia y 2,106 fueron casos de no violencia, a las que se les brindó un total de 8,051 asesorías, de las cuales 7,310 fueron presenciales (2,542 jurídicas, 2,434 psicológicas y 2,334 sociales); 275 telefónicas (161 jurídicas, 72 psicológicas y 42 sociales) y 466 asesorías de seguimiento.* por parte del Instituto Veracruzno de las Mujeres a través de su personal ampliado por el apoyo de los programas federales:

- Centros para el Desarrollo de las Mujeres , del INMUJERES.
- Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas -PAIMEF por parte de la Instituto Nacional de Desarrollo Social.

La coordinación que tiene el IVM con el programa de Brigadas Itinerantes a cargo de la Secretaría de Gobierno y el Regristro Civil, se han brindado asesorías especializadas a mujeres de los diferentes municipios de la entidad Veracruzana, posibilitando atender su problemática y a través de la articulación de los Institutos Municipales de las Mujeres, los Centros de Atención Externa Norte (Chontla), Centro (Veracruz) y Sur (Tlacojalpan) del IVM se les brinde seguimiento.

Las usuarias se acercan a las asesoras para comentar su problemática, donde se desarrolla una cultura de prevención, reconozcan sus derechos de igualdad y comiencen a transformar patrones socio culturales de comportamiento entre las mujeres y hombres. Con las asesorías de seguimiento, se empoderan las mujeres con la atención y prevención para que disminuya la violencia en sus hogares, logren identificar los tipos de violencia y fomentar una cultura de la denuncia contra sus agresores.









2.5.2 Programa de Apoyo a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)

El Instituto Veracruzano de las Mujeres, en el marco del PAIMEF 2019, implementó el proyecto de Fortalecimiento de la estrategia Cero Tolerancia de la Violencia contra las mujeres y niñas del estado de Veracruz, que es financiado por el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), con un monto autorizado de \$11,478,278.00 (Once millones cuatrocientos setenta y ocho doscientos setenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.) a través del cual se contrata personal especializado para el periodo que dura el Programa, con el que opera 13 unidades de atención para mujeres en situación de violencia: Unidad móvil, Módulo de Atención Xalapa, Centro Integral PAIMEF-Chontla, Centro Integral PAIMEF-Veracruz, Centro Integral PAIMEF-Tlacojalpan, Unidad itinerante Huasteca baja, Unidad itinerante Totonaca, Unidad itinerante Altas montañas, Unidad itinerante Huatusco, Unidad itinerante Olmeca y de las asociaciones civiles Centro de Atención Externa "Colectivo de Mujeres Indígenas Totonacas A.C." de Papantla, Centro de Atención Externa "Centro de Atención a la Mujer Indígena " de Zongolica", Centro de Atención Externa "Colectivo Feminista Cihuatlahtolli" de Orizaba, lo cual permite garantizar una cobertura del norte al sur de la entidad, abarcando las 10 regiones del estado, impactando en 131 municipios, prioritariamente aquellos de alta marginación y exclusión social, de los cuales 52 cuentan con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género siendo 41 municipios son de población indígena y 11 de población urbana (Mapa 1).

Esta vertiente está encaminada a la orientación y atención especializada a mujeres en situación de violencia y, en su caso, a sus hijas e hijos y personas allegadas. Tiene como propósito que las mujeres salgan del círculo de la violencia, creen mecanismos de contención y soporte, eviten que las afectaciones por las violencias avancen, restituyan sus derechos y fortalezcan su empoderamiento para una vida libre de violencias.

Cada unidad de atención otorga "Servicios interdisciplinarios (jurídicos, psicológicos y de trabajo social) de orientación, atención especializada y/o alojamiento para las mujeres en situación de violencia desde la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos", a través de la contratación bajo el rubro de prestación de servicios profesionales, logrando atender a 2192 usuarias de primera vez brindando 4877 servicios (1674 servicios psicológicos, 1,280 de trabajo social y 1923 jurídicos). En relación a seguimiento de casos, se ha otorgado 1204 seguimientos (476 servicios psicológicos, 289 de trabajo social y 439 jurídicos); y la atención a 135 hijas e hijos. Cabe mencionar que 784



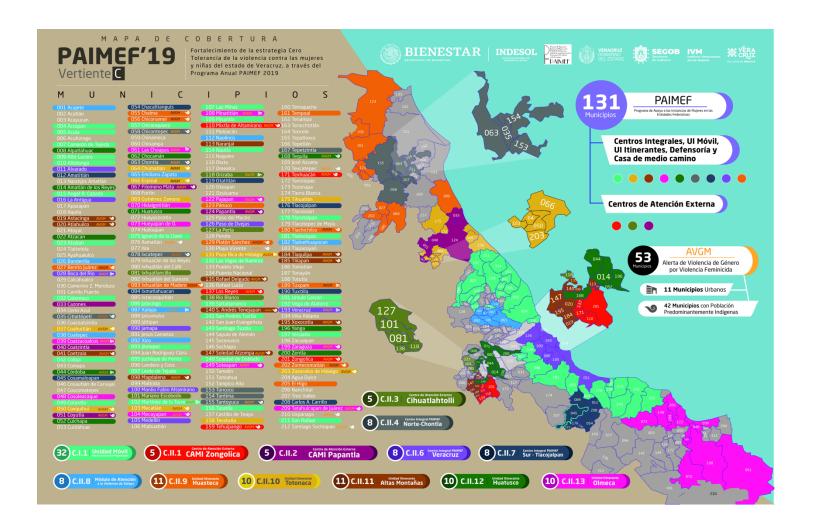






mujeres atendidas, procedían de población indígena de las regiones huasteca alta, totonaca, y altas montañas.

Es importante resaltar, que este es el primer año que el Instituto cuenta con una Casa de Medio Camino para atención a mujeres en situación de Violencia del Estado de Veracruz, y esto fue posible gracias al apoyo del PAIMEF 2019.











EJE 3: PROMOVER LOS DERECHOS HUMANOS Y EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES, EN SUS DIFERENTES ETAPAS DE LA VIDA.

Es evidente que la discriminación por los roles y estereotipos de género siguen confinando a las mujeres a los quehaceres domésticos y a las tareas de cuidado, es decir a una doble o triple jornada de trabajo, limitando su incorporación al ámbito laboral, por lo que se requiere transformar los modelos socioculturales discriminatorios para transitar hacia una cultura de igualdad y de respeto a los derechos humanos; a través de reconocer sus derechos humanos, por medio de diferentes acciones y programas implementados.

3.1 SENSIBILIZACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES.

3.1.1 Acciones de prevención por parte del PAIMEF

El IVM, a través del reforzamiento del Programa de Apoyo a las Instancias de las Mujeres en las entidades Federativas (PAIMEF) del Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), realizó pláticas de prevención para informar, difundir, promover y sensibilizar a la población asistente, sobre los temas de género y violencia, tipos y modalidades de violencia, derechos humanos de las mujeres, ley de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia, ley de igualdad, como actuar en caso de violencia, creencias y estereotipos en los roles, trata de personas etc. Con estas temáticas se busca lograr cambios socioculturales sobre la forma de pensar en las comunidades que generan desigualdades de género y evitar que sigan ocurriendo violencias contra las mujeres. Al término de la actividad se proporcionó a la población asistente servicio de orientación, asesoría, canalización psicológica y jurídica, a la que así lo requiriera, beneficiando a 12730 mujeres y 4537 hombres por parte del programa PAIMEF en 131 municipios. También se implementó la "Estrategia de vinculación comunitaria para la construcción de la paz" para lo cual se realizaron proyecciones de cine con los temas: el "Derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia", "prevención de embarazo adolescente" y "violencia en el









noviazgo" llegando a 727 mujeres y 308 hombres en los municipioss de Tuxpan, Poza Rica, Papantla, Martínez de la Torre, Minatitlán, Coatzacoalcos, Cosoleacaque, Córdoba, Orizaba, Zongolica, Cosamaloapan, San Andrés Tuxtla, Xalapa, Coatepec, Huatusco, Veracruz y Tihuatlán.

Para impulsar la "Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA) para el estado de Veracruz", se llevaron a cabo 9 presentaciones del monólogo "El sexo es un buen habito" sobre "Los derechos sexuales y reproductivos para la prevención del embarazo adolescente". El monólogo tuvo una duración de una hora con veinte minutos, se compuso de 13 episodios en los cuales describen los mitos del sexo, la educación sexual recibida con tabúes. El monólogo logró captar la atención de las/os adolescentes ya que los tiempos en los que se desarrolla cada episodio es adecuado, pensado para generar espacios de tensión que se compensan con sátira. Desde el humor aborda temas sensibles con una mirada científica y desde los Derechos Humanos de las Mujeres. Al término del monólogo se realizaron espacios para la reflexión sobre el tema, donde las/os adolescentes tomaron conciencia sobre esta problemática y les ayudó a tomar acciones favorables para su sexualidad, como lo es usar siempre condón cada vez que tengan relaciones sexuales para prevenir embarazos o enfermedades de trasmisión sexual. A través de esta actividad lúdica, se atendió a 387 mujeres y 346 hombres de los municipios de Xalapa, Veracruz, Perote, Coatzacoalcos, Coscomatepec, Papantla, Minatitlán, San Andrés Tuxtla y Córdoba.

3.1.2 Prevención de la Trata de Personas

Con la finalidad prevenir la Trata de Personas, la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA), el IVM y con la coadyuvancia de las directoras de los Institutos Municipales de las Mujeres (IMMs) en 38 municipios, de los cuales 5 tienen Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el estado (DAVGM) y 11 con población predominantemente indígena se organizáron un cine-debate, impactando a 621 mujeres y 206 hombres para alertar a la sociedad sobre la existencia y modalidades de la Trata de Personas, así como generar una cultura de la prevención que permita reforzar las denuncias ciudadanas.

También se realizaron 5 presentaciones en el tema de trata de personas con la obra de teatro llamada "Ánima sola", es una obra que abordó la problemática de la violencia contra las mujeres y desarrolló tres líneas narrativas en paralelo, por









diversas razones estos personajes viven circunstancias que las relacionan con hechos de violencia. Esta obra fue dirigida principalmente a adolescentes, tuvo como propósito la reflexión y el análisis que contribuyen a los esfuerzos que promueven la construcción de una cultura de paz, la obra de teatro logró envolver y causo un gran impacto en 416 mujers y 313 hombres adolescentes de escuelas de medio superior, invitando a pensar en torno a ella, moviendo fibras sensibles en algunos de ellos.

3.1.3 Sensibilización y capacitación en materia de derechos humanos de las mujeres y su acceso a una vida libre de violencia.

Mediante las diferentes áreas estratégicas del IVM, como son el Módulo de Atención a la Violencia Externa y los Centros de Atención Externa en el Centro (Veracruz), Sur (Tlacojalpan) y Norte (Chontla) y sus diferentes Subdirecciones, se brindan a escuelas, padres y madres de familia, empresas, Organizaciones de la Sociedad Civil y a la población en general, diferentes talleres en temas de tipos y modalidades de violencia de género, violencia en el noviazgo, derechos humanos de las mujeres, acerca de los días conmemorativos de las mujeres, prevención del embarazo en adolescentes, salud reproductiva, lenguaje incluyente y no sexista, masculinidades, etc., con la finalidad de generar una cultura de la no violencia hacia las mujeres, niñas y adolescentes. Para este año se atendiendo 776 mujeres y 354 hombres de la entidad veracruzana. Mientras que las pláticas brindadas por el IVM a población abierta se beneficiaron a 922 mujeres y 545 hombres.

A través del módulo "Fortaleciendo la Incorporación de la Perspectiva de Género y la Promoción de los Derechos Humanos de las Mujeres", se capacito a 13 mujeres y 5 hombres represetantes de Organizaciones de la Sociedad Civil de los municipios de Xalapa, Veracruz, Minatitlán, Cazones, Coatepec, Perote en los temas de Básico de Género, Derechos Humanos de las Mujeres, Marco Normativo y Violencia contra las Mujeres con la finalidad de que al interior de cada una de ellas puedan integrar la perspectiva de género. Para el seguimiento del mismo, se realizaron 3 Mesas de trabajo con Organizaciones de la Sociedad Civil para establecer vinculación con el Instituto Veracruzano de las Mujeres y generar propuestas de trabajo en colaboración para la sensibilización de la población que ellos atienden.

3.2. EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES

Para el fortalecimiento de las mujeres en la vida política, se realizan acciones desde el Observatorio Estatal de Participación Política de las Mujeres, donde a









través de las sesiones realizadas se programó la capacitación a las representantes de las secretarías de las mujeres en los diferentes partidos políticos PRI, PAN, PRD, MORENA y Verde Ecologista, en el tema de "Violencia Política en razón de Genero".

También se realizaron diferentes eventos en la materia:

- Conversatorio de Violencia Política en Razón de Genero donde se otorgaron a 58 mujeres y 20 hombres los conocimientos de ¿Qué es violencia política en razón de género?, ¿Quiénes son las víctimas?, ¿Cuáles son los derechos de las mujeres víctimas de este tipo de violencia? ¿A dónde deben de acudir?
- Foro del Sufragio de las Mujeres, con motivo de la conmemoración del 66
 Aniversario del Sufragio de las Mujeres, para concientizar la importancia
 de la participación de las mujeres en la vida política; en el cual
 participaron 99 mujeres y 55 hombres.

Otro de los temas que busca fortalecer las capacidades de las mujeres emprendedoras o de las empresarias de la entidad veracruzana, son módulos de capacitación en temas de: investigación de mercado, determinación de costos, de emprendedora a empresaria, pasos para realizar tu plan de negocios, atención al cliente, etc, así como en temas de perspectiva de género, que les brinden las herramientas para iniciar un plan de negocio o detectar buenas prácticas que les permita acceder a créditos institucionales. Este año se logró capacitar a un total de 288 mujeres.

Aunque no solamente la capacitación se da a mujeres emprendedoras o empresarias, sino también a mujeres de los diferentes municipios de la entidad veracruzana que se vinculan con los Institutos Municipales de las Mujeres y el IVM, ya que mediante el convenio de colaboración firmado entre la Unidad de Capacitación para el Desarrollo Rural (UNCADER) No. 2 y este Instituto se ha podido capacitar a 95 mujeres de los municipios de Alpatláhuac, Maltrata, Acajete y Atoyac, en técnicas para elaboración de remedios herbolarios, industrialziación artesanal de frutas y hortalizas, productos lácteos, entre otros.









3.3 ASESORÍAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS A TRAVÉS DE LOS CENTROS PARA EL DESARROLLO DE LAS MUJERES

Los Centros para el Desarrollo de las Mujeres tienen también como propósito brindar una atención con calidad y calidez a las mujeres y niñas, pues se considera importante contar con herramientas para una pertinente toma de decisiones a través de un conjunto de servicios gratuitos proporcionados por el personal de CDM, con la finalidad de potencializar capacidades, romper el ciclo de violencia y promover el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres. La atención permite identificar con mayor precisión la problemática, calificar necesidades y solventar algunas de las demandas institucionales, mediante servicios de asesoría y orientación. En suma, durante los meses de mayo a noviembre del 2019 se han brindado 2179 asesorías a 1705 usuarias y 474 usuarios que asistieron en los Centros para el Desarrollo de las Mujeres. Otro de los procesos que se realizan son los Foros públicos dirigidos a población abierta, con la finalidad de dar a conocer los temas relacionados con Derechos Humanos, autoestima, empoderamiento, Género, Tipos de Violencia, Políticas Públicas que permitan proporcionar información a la comunidad y a su vez consolidar una red de mujeres en cada uno de los municipios. Para este año se realizaron 102 Foros, beneficiando a 2532 mujeres y 808 hombres. Y por último, para identificar e integrar las principales necesidades de las mujeres en el municipio que permitan realizar acciones para promover el ejercicio pleno de sus derechos, se realizaron 83 Grupos Focales dirigidos a la población abierta, atendiendo a 1437 mujeres, 223 hombres durante el periodo de atención. En el conocimiento de lo anterior, las profesionistas, en coordinación con las Directoras de los Institutos Municipales de las Mujeres y las autoridades competentes, llevaron a cabo 136 Jornadas de Servicios dirigidos a la 2344 mujeres y 975 hombres de los 20 municipios beneficiados con el proyecto, con el propósito de fortalecer las habilidades y conocimientos de sus derechos a una vida libre de violencia

En materia de formación para una cultura de respeto a los derechos humanos, que promuevan la formación de ciudadanía además que les permita brindar herramientas que permitan a las mujeres desarrollar habilidades y conocimientos para emprender un plan de acción enfocado en su desarrollo, se realizaron 164 talleres, atendiendo a 4335 mujeres y 1869 hombres de los 20 municipios donde se encuentran los CDMs.









3.4 PROEQUIDAD, ACCIONES PARA CONTRIBUIR EN LA ERRADICACIÓN DEL EMBARAZO INFANTIL Y EL LA DISMINUCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE.

Con la finalidad de promover acciones dirigidas a mejorar las condiciones de vida de las mujeres y las niñas, erradicar toda forma de discriminación hacia ellas, cerrar brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, así como acelerar el avance hacia la igualdad de género, el INMUJERES a través del programa "PROEQUIDAD (Igualdad de Género)" y en coordinación con el IVM, impulsaron 5 acciones específicas que posibiliten el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres para contribuir a erradicar los embarazos infantiles y disminuir los embarazos en adolescentes mediante acciones de prevención, formación y difusión, las cuales son:

- 1.-Fortalecimiento de las capacidades en materia de los derechos sexuales y reproductivos de niñas, niños y adolescentes, para ello se realizaron cinco foros de sexualidades dirigido a 46 servidoras y 109 servidores públicos que brindan atención a niñas, niños y adolescentes; y tres talleres sobre conocimiento y salud del cuerpo dirigido a niñas, niños y adolescentes con énfasis en prevención de violencia sexual. Estas acciones participaron personal de los municipios de Tuxpan, Martínez de la torre, Xalapa, Veracruz, Orizaba, Minatitlán y Coatzacoalcos
- 2.- Difusión de las estrategias digitales innovadoras para la prevención del embarazo adolescente. En esta meta participaron 73 mujeres y 217 hombres a quienes se les brindó una asesoría especializada para emitir convocatoria para la difusión de las estrategias digitales de prevención del embarazo adolescente ¿Cómo le hago? "Familias y sexualidades", cinco cursos de inducción a las estrategias digitales innovadoras para la prevención del embarazo en adolescentes. Con el personal participante, se efectuaron cinco mesas de trabajo para la elaboración de propuestas de difusión de las estrategias digitales innovadoras para la prevención del embarazo adolescente y de videos elaborados por Adolescentes promocionando las plataformas digitales "¿Cómo le hago? Y "Familia y Sexualidades" y por último, cuatro mesas de trabajo para la selección de propuestas de difusión de las estrategias digitales innovadoras para la prevención del embarazo adolescente, además de un foro donde se presentaron los resultados de dichas actividades.









- 3.- Difusión de la cartilla de los Derechos Sexuales y Reproductivos en lenguas indígenas. Para realizar esta acción se contó con la participación de personal de la Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, el Consejo Estatal de Población, la Academia de Lenguas Indígenas e Institutos Municipales de las Mujeres, con quienes se llevaron a cabo asesoría especialziadas para la traducción a 8 lenguas indígenas de la "Cartilla de derechos sexuales de adolescentes y jóvenes", para la digitalización, impresión y su difusión; así como la realización de spots de radio sobre los 14 Derechos Sexuales y Reproductivos en versión nahualth centro,norte y sur, popoluca, totonaco, otimi, tepehua y tenek .
- 4.- Concurso de difusión de los Derechos Sexuales de mujeres y hombres, adolescentes y jóvenes. Para la realización de esta meta, se contó con una asesoría especializada para la realización de la convocatoria del concurso entre las instancias participantes, así como dos mesas de trabajo para revisión de propuestas: Carteles promocionales de los Derechos Sexuales de Adolescentes y Jóvenes, elaborados por niñas, niños y adolescentes. Por último se realizaron 3 Foros con sede en Xalapa, Coatzacoalcos y Córdoba, para la presentación y entrega de reconocimientos de las propuestas seleccionadas
- 5.- Estrategia de difusión para la inclusión de mujeres y hombres adolescentes y jóvenes a la educación de nivel medio y/o superior en municipios con alta y muy alta tasa de fecundidad, donde se llevó a cabo 15 mesas de trabajo para la elaboración de líneas de acción que logren fortalecer la oferta académica en materia de salud sexual integral; además de dos asesorías especializadas con docentes para la revisión de la oferta académica que brinda información en materia de salud sexual. Mientras que para poder conocer cuáles son sus necesidades en información sobre sexualidad así como su percepción en materia de salud sexual integral de los adolescentes y jóvenes, se realizaron quince grupos focales atendiendo a un total de 90 mujeres y 33 hombres, de los municipios de Tuxpan, Martínez de la Torre, Xalapa, Veracruz, Orizaba, Minatitlán y Coatzacoalcos.











